

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código: FO-GC-01
	MUNICIPIO DE MONTENEGRO	Versión: 10
	NIT 890.000.858-1	Elaborado: 03/06/2016
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Aprobado: 30/07/2025
	ACTA DE INICIO	Acta Aprobación: No. 5
		Página: 1 de 2

I. DATOS GENERALES	
CONTRATO NUMERO:	SUM-004-2026
CONTRATISTA:	DIANORA BOTERO RAMIREZ C.C. 41.929.430
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE BONOS Y/O TARJETAS CANJEABLES EXCLUSIVAMENTE PARA EL VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$9.075.000)
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Montenegro cancelara el valor del contrato que se llegará a suscribir, mediante PAGOS PARCIALES, de acuerdo al servicio prestado y solicitado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Haber cargado las respectivas facturas electrónicas en la plataforma de contratación del Estado SECOP II, previa aprobación del supervisor, con los respectivos anexos. Estampilla Pro hospital liquidada en la plataforma dispuesta por la gobernación del Quindío. Presentar certificación por parte del representante legal y/o Revisor Fiscal de encontrarse al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales en los últimos seis (06) meses con los respectivos soportes (Planilla de Seguridad Social del mes en que efectué el pago, cedula de ciudadanía del Revisor Fiscal, Tarjeta Profesional y Antecedentes de la Junta central de Contadores vigente para la fecha del pago) Certificación de la cuenta bancaria El cumplimiento de las obligaciones establecidas en la invitación pública. Los pagos se efectuarán mediante transferencia a la cuenta bancaria informada por el contratista que resulte seleccionado, previos los descuentos de ley.
FECHA DE INICIACIÓN:	TRES (03) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN, DE ACTA DE INICIO HASTA EL DÍA DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026) O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
PLAZO DE DURACIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN, DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DÍA DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026) O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LO PRIMERO QUE OCURRA SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2026
GARANTÍAS SOLICITADAS:	- CUMPLIMIENTO
NÚMERO DE GARANTÍA:	No. CCA-100033033
ENTIDAD QUE LA EXPIDE:	SEGUROS MUNDIAL
FECHA DE APROBACIÓN:	DOS (02) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026)

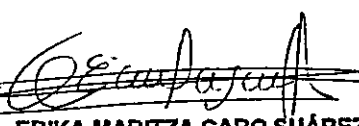
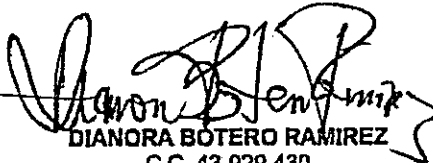


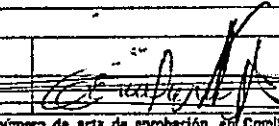
C.A.M. Cra 6 Calle 17 esquina Montenegro, Quindío - Código postal 633001 - contactenos@montenegro-quindio.gov.co
www.montenegro-quindio.gov.co - Teléfono Celular Despacho Alcalde 321 513 44 08



	ALCALDIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE MONTENEGRO NIT 890.000.858-1	Código: FO-GC-01
	GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA DE INICIO	Versión: 10
		Elaborado: 03/06/2016
		Aprobado: 30/07/2025
		Acta Aprobación: No. 5
		Página: 2 de 2

VIGILANCIA CONTROL:	Y ERIKA MARITZA CAROS SUAREZ – DIRECTORA ADMINISTRATIVA
------------------------	--

II. ACTA	
En Montenegro, hoy TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), se reunieron ERIKA MARITZA CARO SUAREZ, funcionario designado de la dependencia para ejercer la vigilancia y control del contrato en mención y la señora DIANORA BOTERO RAMÍREZ. Verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que la empresa contratista tendrá ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato a partir del día de hoy.	
III. FIRMAS	
Para constancia se firma la presente por quienes en ella intervienen, en Montenegro Quindío, a los TRES (03) DÍAS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026).	
 ERIKA MARITZA CARO SUÁREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA SUPERVISORA	 DIANORA BOTERO RAMÍREZ C.C. 43.929.430 CONTRATISTA

IV. RESPONSABLES		
PROYECTÓ Y ELABORÓ:	JORGE IVAN JARAMILLOTORRES Abogado Contratista	
REVISÓ:	ERIKA MARITZA CARO SUAREZ Directora Administrativa	
CONTROL DE CAMBIOS:	Se anexa cuadro de control de cambios y número de acta de aprobación, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (IGD). Este formato debe archivar en medio físico o digital en la carpeta de evidencias del SG-GC y estar disponible para revisión por auditorías internas o externas.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		



C.A.M. Cra 6 Calle 17 esquina Montenegro, Quindío - Código postal 633001 - contactenos@montenegro-quindio.gov.co
www.montenegro-quindio.gov.co - Teléfono Celular Despacho Alcaldía 321 513 44 08

